

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11808 Orden HAP/2072/2013, de 4 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/1995/2013, de 22 de octubre, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Habiendo sido advertidos errores en la Orden HAP/1995/2013, de 22 de octubre, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, se procede a las siguientes rectificaciones:

En el anexo I Descripción de los procesos selectivos y valoración, en el apartado I.A) Fase de la oposición, donde dice:

«Cuarto ejercicio: Consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 10 preguntas que propondrá el Tribunal, sobre las siguientes materias: Derecho Comunitario y Laboral, Hacienda Pública, Teoría y Técnica Presupuestaria y de la Gestión Pública y Contabilidad de Empresas y Sistema Financiero Español, según el temario que figura en el anexo II. Estas preguntas serán de carácter multidisciplinar. Este ejercicio será leído ante el Tribunal que valorará los conocimientos, la capacidad de expresión escrita y el rigor analítico de los aspirantes.»

Debe decir:

«Cuarto ejercicio: Consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 10 preguntas que propondrá el Tribunal, sobre las siguientes materias: Derecho Comunitario y Laboral, Hacienda Pública, Teoría y Técnica Presupuestaria y de la Gestión Pública y Contabilidad de Empresas y Sistema Financiero Español, según el temario que figura en el anexo II. Estas preguntas serán de carácter multidisciplinar.»

En el anexo III Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, en el Tribunal suplente, donde dice:

«Don Pedro García Repetto, Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.»

Debe decir:

«Don Pedro Luis García Repetto, Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.»

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.